



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:37438/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 601/18 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por la que se solicita se otorgue licencia extraordinaria por Año Sabático al Ing. Agr. (MSc) Ricardo Miguel ZAPATA (legajo 34083) y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 11, lo dispuesto por la Ordenanza 17/87 (t.o. RR. 1122/01) y la delegación conferida por la Resolución HCS 408/05,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución nro. 601/18 y, en consecuencia, conceder licencia extraordinaria por Año Sabático al Ing. Agr. (MSc) Ricardo Miguel ZAPATA (legajo 34083) , en el cargo de Profesor Adjunto DE (cód.109) por concurso, a partir del 10 de septiembre de 2018 hasta el 9 de septiembre de 2019, de conformidad a lo establecido por la Ordenanza 17/87 (t.o. RR. 1122/01).

ARTÍCULO 2º.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ae

